



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION

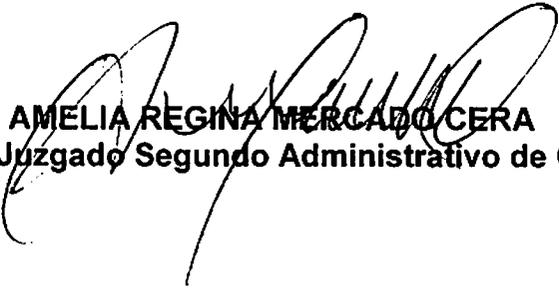
MEDIO DE CONTROL : EJECUTIVO
RADICACION : 13001-33-33-002-2015-00083-00
DEMANDANTE : ANTONIA MARTINEZ GALVAN
DEMANDADO : UGPP

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Administrativo oral del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el artículo 242, de la Ley 1437 de 2011, y el artículo 110 del C.G.P., fija en lista en un lugar visible en la Secretaria de este Despacho y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, por el término de un (1) día y se deja en traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, el Recurso de REPOSICION, presentado en fecha 01 de julio de 2016, dentro del proceso de la referencia por la apoderada de la UGPP contra el auto que libra mandamiento de pago.

Se fija en lista a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy veintiocho (28) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Se desfija hoy 28) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) a las cinco de la tarde (5:00 pm).

EMPIEZA TRASLADO : 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 8:00 A.M.
VENCE TRASLADO : 03 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 5:00 P.M.


AMELIA REGINA MERCADO CERA
Secretaria Juzgado Segundo Administrativo de Cartagena